

## **PARTICIPA EN LA PRIMERA EDICIÓN DEL CONCURSO "DISEÑA UN FUTURO SOSTENIBLE"**

La entidad Fundación Energía e Innovación Sostenible Sin Obsolescencia Programada (FENISS) convoca la primera edición del Concurso "Diseña un Futuro Sostenible", cuya Línea 1 consiste en el **diseño de una lavadora sin obsolescencia programada**.

### **Objetivos del Concurso**

---

Este concurso presenta como objetivo principal **impulsar un nuevo modelo económico sostenible mediante la comercialización de electrodomésticos del hogar sin obsolescencia programada** y el establecimiento de la estrategia de la economía circular en este ámbito de mercado.

### **Requisitos de participantes**

---

Esta línea de convocatoria se encuentra dirigida a **estudiantes de último año de formación en diversos grados de ingeniería de universidades españolas y a personas recién tituladas en estas carreras universitarias y que hayan cursado sus estudios (total o parcialmente) y obtenido el título en alguna universidad española**. En ambos casos, las propuestas deberán estar **tuteladas por un profesor de alguna universidad española** que imparta clases en alguno de estos grados y que disponga de la formación en alguno de los grados de ingeniería especificados en las Bases del Concurso.

### **Fecha límite para la presentación de propuestas**

---

**La fecha límite para la presentación de propuestas será las 23:59 horas del día 31 de marzo de 2021.**

### **Requisitos del producto.**

---

Los interesados deberán presentar un diseño de una lavadora que cumpla los siguientes requisitos:

- Que el producto **no esté diseñado bajo los principios de obsolescencia programada**.
- Que el producto pueda disponer de una **garantía de 10 años** sin letra pequeña (uso doméstico).
- Que el producto se diseñe bajo la estrategia de la **economía circular**, esto es, que sus componentes sean duraderos y que puedan reutilizarse en la fabricación de otros productos.
- Que el diseño sea inédito.
- Que el coste estimado de las reparaciones probables, una vez agotada la garantía, no supere el 30 % del valor de un producto nuevo.
- Que el precio estimado de venta al consumidor no sea superior a los 1.000 euros.

**Puede consultar las Bases del Concurso en la página web <https://feniss.org/>**